



Visto, el Expediente OGCTI20250000776 que contiene la Nota Informativa N° D000282-2025-OGCTI-MINSA de la Oficina General de Cooperación Técnica Internacional, el Memorándum N° D002164-2025-OGGRH-MINSA de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y la Nota Informativa N° D000562-2025-OGAJ-MINSA de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 745-2024/MINSA se designa al señor VICTOR YOSEF MELT CAMPOS, en el cargo de Director General (CAP - P N° 236), Nivel F-5, de la Oficina General de Cooperación Técnica Internacional del Ministerio de Salud;

Que, se ha autorizado el viaje al exterior, en comisión de servicios, del servidor señalado en el considerando precedente, a la ciudad de Hong Kong, República Popular China, del 23 al 29 de mayo de 2025, a fin que participe en la "Cumbre Asiática sobre Salud Mundial";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 007-2023/MINSA se designa al señor DIEGO ENRIQUE SIME RENDON, en el cargo de Ejecutivo Adjunto I (CAP - P N° 241), Nivel F-4, de la Oficina General de Cooperación Técnica Internacional del Ministerio de Salud;

Que, con Nota Informativa N° D000282-2025-OGCTI-MINSA, se solicita designar al señor DIEGO ENRIQUE SIME RENDON en las funciones de Director General de la Oficina General de Cooperación Técnica Internacional del Ministerio de Salud, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del titular;

Que, de conformidad con el literal a) del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ser designados temporalmente como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, de acuerdo a lo establecido en el literal b) del numeral 2.5 del artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 002-2025/MINSA, se delega en la Secretaría General, en materia de Recursos Humanos de la Administración Central, la facultad de expedir resoluciones sobre designación temporal en el caso del personal del Decreto Legislativo N° 1057, en los niveles F-4 y F-5;

Con el visado de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1161, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, el Decreto



Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, y, la Resolución Ministerial N° 002-2025/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente, a partir del 23 de mayo de 2025, al señor DIEGO ENRIQUE SIME RENDON en las funciones de Director General de la Oficina General de Cooperación Técnica Internacional del Ministerio de Salud, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del titular.

Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General publique la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

MOISES IVAN GUILLEN CARDENAS
SECRETARIO GENERAL
Ministerio de Salud

